

## **ASIGNACIÓN DEL NÚMERO DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS GENERALES A ELEGIR POR EL GRUPO DE REPRESENTACIÓN DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES**

Dentro del proceso para la renovación parcial de sus Órganos de Gobierno, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento Electoral de esta Entidad, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent anuncia:

La Comisión Electoral, en su sesión celebrada el día 10 de diciembre, aprobó la asignación de Consejeros y Consejeras Generales representantes de las corporaciones municipales.

En este proceso electoral le corresponde designar un Consejero o Consejera General, con un periodo de mandato de seis años, así como sus correspondientes suplentes, al Ayuntamiento de Valencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7,1,c) y 30 del Reglamento Electoral de la Entidad, esta asignación podrá ser objeto de reclamación o impugnación hasta las 14,00 horas del día 23 de diciembre, en cualquiera de sus oficinas, en su Sede Central, o en el correo electrónico [proceselectoral@caixaontinyent.es](mailto:proceselectoral@caixaontinyent.es).

Los consejeros y consejeras generales representantes de las Corporaciones Municipales serán designados directamente por cada Corporación según sus normas de funcionamiento, conforme al principio de proporcionalidad en función de la importancia numérica de los grupos municipales integrantes de cada una, y procurando una composición equilibrada de hombres y mujeres.

Ontinyent, 17 de diciembre de 2019.  
LA COMISIÓN ELECTORAL